

GACETA

AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

Volumen 3 No. 4, Enero - Mayo 1995 Segunda Epoca.

MUNICIPAL

Publicación Oficial del Ayuntamiento de Zapopan, Jal.

Registro en Trámite
Publicación Periódica

Correctoras.

Lina Rendón García
Ma. Elena Zambrano

Archivo Municipal de
Zapopan.
5 de mayo 373
Zapopan, Jalisco.
tel. 633 . 5857

Sumario

- * Síntesis de las Sesiones de Cabildo de los meses de Enero a Mayo de 1995.
- * Acuerdo Circular No. 1 / 95.

Síntesis de las Sesiones de Cabildo de los meses de Enero a Mayo de 1995

SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 11 DE ENERO DE 1995

Acuerdos de Cabildo:

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, mediante el cual se aprueba conceder a los contribuyentes morosos del impuesto predial y de los otros tributos fiscales con este Ayuntamiento, una prórroga para el cabal cumplimiento de sus deberes, sin el pago de recargos, a partir del día 12 al 31 de enero de 1995. Fue **aprobado por mayoría de votos**.

2.- Dictamen emitido por las Comisiones Colegiadas de Obras Publicas, Alumbrado Público, Agua y Alcantarillado, Calles y Calzadas, Nomenclatura y Planeación Socioeconómica y Urbanización, en el que se aprobó la recepción de la primera etapa del fraccionamiento Colinas del Rey. Resultando **aprobado por unanimidad de votos**.

3.- Dictamen emitido por el licenciado **Jorge Humberto Chavira Martínez**, en su carácter de **Presidente Municipal**, mediante el cual se autoriza la realización de un segundo sorteo para los lotes sobrantes de este Ayuntamiento, que se encuentran en el terreno adquirido de la Universidad de Guadalajara, expendiéndose segunda convocatoria, resultando **aprobado por mayoría**, votando en contra los señores regidores, licenciado **Raúl Octavio Espinoza Martínez**, ingeniero **Juan Sánchez Aldana Ramírez**, ingeniero **Francisco Ochoa Godoy**, y licenciado **Carlos Francisco Javier Flores Durán**.

4.- Dictamen emitido por la Comisión Colegiada y Permanente de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental,

mediante el cual se aprobó, tanto en lo particular como en lo general, el **Reglamento del Equilibrio Ecológico y de Protección al Medio Ambiente para el Municipio de Zapopan**. Resultando **aprobado por unanimidad de votos**.

5.- Dictamen emitido por las Comisiones Colegiadas de Educación Pública y Patrimonio Municipal, mediante el cual se ratificó el acuerdo de Cabildo de fecha 10 de abril de 1994, mediante el cual se entregó en comodato a la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado**. El inmueble propiedad de la comuna, donde actualmente se encuentra construido el jardín de niños **Concepción B. de Celis**. Fue **aprobado por unanimidad de votos**.

6.- Dictamen emitido por el licenciado **Jorge Humberto Chavira Martínez**, en su carácter de **Presidente Municipal**, el cual aprueba la modificación al Presupuesto de egresos de 1995. Fue **aprobado por unanimidad de votos**.

SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 1995

Acuerdos de Cabildo:

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Colegiadas de Hacienda, Patrimonio Municipal y de Presupuesto y Vehículos, mediante el cual se autorizó la baja y por consiguiente la desincorporación del patrimonio municipal, así como el posterior remate, de cuatro equinos propiedad de la comuna, por considerarse antieconómicos. Fue **aprobado por unanimidad de votos**.

2.- Dictamen suscrito por las Comisiones Colegiadas de Educación Pública y Promoción Cultural, mediante el cual se aprobó la **incorporación de la biblioteca ubicada en el edificio de la Unidad Administrativa Sur, dentro de este municipio, a la Red Estatal de Bibliotecas**. Resultando **aprobado por unanimidad de votos**.

3.- Dictamen suscrito por las Comisiones Colegiadas de Educación Pública, Obras

Públicas y de patrimonio Municipal, mediante el cual se aprobó la ratificación del acuerdo de Cabildo de fecha 10 de abril de 1984, entregando en comodato un inmueble propiedad de la comuna a la **Secretaría de Educación del Gobierno del estado**. donde actualmente se encuentra construido un jardín de niños denominado **teresa del Socorro Martínez Rodríguez**. Fue **aprobado por unanimidad de votos**.

4.- Dictamen suscrito por las Comisiones Colegiadas de Educación Pública, Obras Públicas y de Patrimonio Municipal, en el que se aprobó la ratificación del acuerdo de Cabildo de fecha 10 de abril de 1984, entregando en comodato un inmueble propiedad de la comuna a la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado**, en el que se encuentra actualmente construido un jardín de niños **Profa. Araceli Souza Dueñas**. Fue **aprobado por unanimidad de votos** en forma nominal.

5.- Dictamen suscrito por el licenciado **Jorge Humberto Chavira Martínez** en su carácter de **Presidente Municipal**, mediante el cual se autorizó la enajenación de la fracción del inmueble municipal, donde funciona actualmente el Colegio de Jalisco. Fue **aprobado por unanimidad de votos** de los señores regidores.

6.- Dictamen suscrito por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Patrimonio Municipal, Asistencia Social y de Educación Pública, mediante el cual se deja sin efecto el acuerdo de Cabildo de fecha 23 de noviembre de 1994, en el que se entregaba en comodato un inmueble propiedad municipal, en el poblado de Jocotán. Resultando **aprobado por unanimidad de votos**.

7.- Dictamen suscrito por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Hacienda, Obras Públicas, Patrimonio Municipal y de Planeación Socioeconómica y Urbanización, mediante el cual se modifica el acuerdo de Cabildo emitido con fecha 11 de mayo de 1994, ampliándose la superficie otorgada en comodato a la empresa **Espacios de Zapopan, S.A. DE C.V.**. Resultando **aprobado por unanimidad de votos**.

**SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL DIA 8 DE FEBRERO DE 1995**

Acuerdos de Cabildo:

1.-Dictamen suscrito por el licenciado Jorge Humberto Chavira Martínez, en su calidad de Presidente Municipal, mediante el cual **se eleva a la población de Nextipac, como delegación. Fue aprobado por unanimidad de votos.**

2.-Dictamen emitido por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Obras Públicas, Alumbrado Público, Agua y Alcantarillado, Calles y Calzadas, Nomenclatura y Planeación Socioeconómica y Urbanización, mediante el cual se aprueba la **recepción del fraccionamiento Residencial San Nicolás. Fue aprobado por unanimidad de votos.**

3.-Dictamen emitido por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Obras Públicas, Alumbrado Público, Agua y Alcantarillado, Calles y Calzadas, Nomenclatura y Planeación Socioeconómica y Urbanización, mediante el cual se aprueba la **recepción del fraccionamiento Valle de San Isidro. Fue Aprobado por unanimidad de votos.**

4.- Dictamen emitido por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Obras Públicas, Alumbrado Público, Agua y Alcantarillado, Calles y Calzadas, Nomenclatura y Planeación Socioeconómica y Urbanización, mediante el cual se aprueba la **recepción del fraccionamiento Parques Zapopan. Fue Aprobado por unanimidad de votos.**

5.- Dictamen emitido por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Patrimonio Municipal y Obras Públicas, mediante el cual se autoriza entregar en comodato un inmueble propiedad municipal, a **Corporación de Ingeniería Arrow, S.A. DE C.V. Fue Aprobado por unanimidad de votos.**

6.-Dictamen emitido por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Aseo Público, Justicia, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, Ecología y Salubridad e Higiene, mediante el cual se aprobó el **Reglamento de Aseo Público**

para el Municipio de Zapopan. Fue aprobado por unanimidad de votos.

7.- Dictamen emitido por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Reglamentos, Justicia y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante el cual se aprobó en lo general únicamente el **Reglamento de Comercio y Espectáculos para el Municipio de Zapopan, Jalisco. Fue aprobado por unanimidad de votos.**

8.- Dictamen emitido por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Aseo Público, Obras Públicas, Calles y Calzadas y Ornato e Imagen Visual, mediante el cual se aprobó el convenio con **Publicidad Ecología, S.A. DE C.V.**, a efecto de que se instalen kioscos como contenedores de basura en este municipio. **Fue aprobado por unanimidad de votos.**

**SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL DIA 22 DE FEBRERO DE 1995**

Acuerdos de Cabildo:

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Hacienda y de Patrimonio Municipal, mediante el cual se autorizó la prórroga del contrato de concesión celebrado con la empresa **Pare de Occidente, S.A. DE C.V.**, respecto del estacionamiento **Plaza las Américas**, ubicado dentro de este municipio, a partir del 2 de octubre de 1994, al 30 de abril de 1995.-**Fue aprobado por unanimidad de votos.**

2.- Dictamen suscrito por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Obras Públicas, Agua y Alcantarillado, Nomenclatura, Alumbrado Público, Calles y Calzadas, Planeación Socioeconómica y Urbanización, mediante el cual se aprobó la **Recepción de las obras de urbanización de la primera etapa del fraccionamiento en condominio San Nicolás de los Belenes**, ubicado sobre el anillo Periférico, dentro de este municipio. **Fue aprobado por unanimidad de votos.**

Se examinó artículo por artículo el **Reglamento de Comercio y Espectáculos para el Municipio de Zapopan, Jalisco. Aprobándose por unanimidad de votos.**

**SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL DIA 8 DE MARZO DE 1995**

Acuerdos de Cabildo:

1.- Dictamen mediante el cual se aprueba el Presupuesto que este Ayuntamiento ejerció en el año de 1994, respecto del total final autorizado. Fue suscrito por la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda. **Aprobado por unanimidad de votos.**

2.- Dictamen mediante el cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, a celebrar convenio con la Comisión Federal de Electricidad, División Jalisco, para que se lleve a cabo la construcción de una sub-estación en la actual planta de basura. Fue suscrito por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Hacienda y de Presupuesto y Vehículos. **Aprobado por unanimidad de votos.**

3.- Dictamen mediante el cual se ratificó el acuerdo de Cabildo de fecha 3 de abril de 1994, mediante el cual se aprueba entregar en comodato a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, un inmueble propiedad municipal, donde se encuentra funcionando actualmente el jardín de niños Jose López Portillo. Fue suscrito por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Educación, Obras Públicas y Patrimonio Municipal. **Aprobado por unanimidad de votos.**

4.- Dictamen mediante el cual se autoriza a este Ayuntamiento a celebrar con el Centro S.C.T. JALISCO, Convenio de Colaboración Administrativa, para el cobro de multas. Fue suscrito por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda y de Presupuestos y Vehículos. **Aprobado por unanimidad de votos.**

5.- Dictamen mediante el cual se aprueba la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento Loma Real. Fue suscrito por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Obras Públicas, Alumbrado Público, Agua y Alcantarillado, Calles y Calzadas, Nomenclatura y de Planeación Socioeconómica y Urbanización. **Aprobado por unanimidad de votos.**

6.- Dictamen mediante el cual se aprueba conceder a los contribuyentes morosos del impuesto predial y de los otros tributos fiscales con este Ayuntamiento, una prórroga para el cabal cumplimiento de sus

deberes, sin el pago de recargos. Fue emitido por la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda. **Aprobado por unanimidad de votos.**

7.- Dictamen mediante el cual se autoriza entregar en comodato a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, un inmueble propiedad municipal, a través del Organismo para la Integración Administrativa y Operativa de los Servicios de Educación Básica y Normal del Estado de Jalisco, para destinarse a la aplicación de la Escuela Secundaria Técnica Número 140, ubicada en la colonia Parques del Auditorio. Fue suscrito por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Educación Pública, Patrimonio Municipal y Obras Públicas. **Aprobado por unanimidad de votos.**

8.- Dictamen que aprobó en lo general, el Reglamento para la Asignación y Contratación de la Obra Pública Municipal en Zapopan Jalisco. Fue suscrito por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Reglamentos, y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo. **Aprobado por unanimidad de votos.**

9.- Dictamen que autoriza la permuta con el señor arquitecto Jorge Camberos Garibi, predio en el cual se construyeron 35 viviendas, para las personas que resultaron afectadas en la ampliación de la avenida Federalismo. Fue suscrito por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Obras Públicas, Planeación Socioeconómica y Urbanización. **Aprobado por unanimidad de votos.**

10.- Dictamen mediante el cual procede elevar iniciativa al Ejecutivo del Estado de Jalisco, a efecto de que se expida la declaratoria de expropiación de los predios propiedad particular, ubicados en la avenida Caobas, carretera a Saltillo, dadas las obras de estructuración e integración de la referida, avenida Caobas. Fue presentado por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Obras Públicas y de Planeación Socioeconómicas y Urbanización. **Aprobado por unanimidad de votos.**

**SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL DIA 10 DE MARZO DE 1995**

Acuerdos de Cabildo:

1.- Dictamen que modifica el acuerdo de Cabildo de fecha 9 de noviembre de 1994, otorgándose autorización al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Zapopan, (DIF

ZAPOPAN) para que extienda las facultades que le fueran concedidas en acuerdo de Cabildo, a las **Damas Voluntarias del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco**, respecto del inmueble propiedad de la comuna, donde se encuentra actualmente construido un Centro de Desarrollo Social, prestándose los servicios de **Consultorio Médico y Dental, e Impartición de Capacitación y Esparcimiento a Grupos de Jóvenes, Damas y Personas de la Tercera Edad, en la colonia Indígena de Mezquitán, en este municipio**. Fue suscrito por las Comisiones Colegiadas de Patrimonio Municipal, Asistencia Social y Promoción Cultural. **Aprobado por unanimidad de votos.**

2.- Dictamen que autoriza a este Ayuntamiento Constitucional, a entregar mediante la figura de comodato a la empresa **Corporación de Ingeniería Arrow S.A. DE C.V.**, el inmueble propiedad de la comuna, donde actualmente se esta construyendo la planta de desechos sólidos. Fue suscrito por la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda. **Aprobado por unanimidad de votos.**

3.- Dictamen mediante el cual se aprueba la **recepción del fraccionamiento Jardín Real**, así como las del fraccionamiento **Jardín Real, Condominio 8**. Fue suscrito por las Comisiones Colegiadas de Obras Públicas, Agua y Alcantarillado, Nomenclatura, Alumbrado Público, Calles y Calzadas y Planeación Socioeconómica y Urbanización, Patrimonio Municipal, Asistencia Social y Promoción Cultural. **Aprobado por mayoría de votos.**

4.- Dictamen mediante el cual se aprueba la modificación del **Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Zona 12-A (Zapopan/Centro Urbano)** por lo que ve exclusivamente al artículo 9o. respecto de la zona arqueológica conocida como El Grillo. Fue suscrito por la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda. **Aprobado por unanimidad de votos.**

SESION SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DE 1995

Se rindió el **Tercer Informe de Gobierno Municipal**, por el señor licenciado **Jorge Humberto Chavira Martínez**, presidente municipal de este Ayuntamiento.

SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE 1995

Toma de protesta por el licenciado Jorge Humberto Chavira Martínez, en su carácter de Presidente Municipal, a los servidores públicos electos para integrar el Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, periodo 1995-1997.

SESION SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 1995

Primera sesión solemne, celebrada por el Ayuntamiento electo para la administración 1995-1997, en la que se declaró la legal instalación del mismo, emitiéndose por el señor Daniel Ituarte Reynaud, presidente electo, el mensaje de posesión. Igualmente se dio cuenta con los integrantes que conforman las Comisiones Colegiadas y Permanentes; y por último, se llevó a cabo la propuesta y rendición de la Protesta de Ley de los servidores públicos que conforman el grupo de trabajo de la administración municipal actual.

SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1995

Acuerdos de Cabildo:

No se presentaron dictámenes.

SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 1995

Acuerdos de Cabildo:

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, mediante el cual se aprueba conceder a los contribuyentes morosos del **impuesto predial, una ampliación de prórroga para el cabal cumplimiento de sus deberes.** Dicha prórroga será de la siguiente manera: quienes cubran

sus impuestos durante los meses de abril y mayo de 1995, no les serán aplicables recargos, y quienes cubran sus tributos entre el 1o. y el 30 de junio de este mismo año, les será aplicable un 50 por ciento de los recargos que se llegaren a generar. **Aprobado por unanimidad de votos.**

**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL DIA 4 DE MAYO DE 1995**

Acuerdos de Cabildo:

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Participación Ciudadana y Asistencia Social, mediante el cual se declara constituido el **Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco.** **Aprobado por unanimidad de votos.**

2.- Dictamen emitido por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Hacienda, Obras Públicas y de Planeación Socioeconómica y Urbanización, mediante el cual, conforme a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, se denomina a la dependencia técnica **Comisión Técnica del Desarrollo Urbano.** **Aprobado por unanimidad de votos.**

**SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL DIA 11 DE MAYO DE 1995**

Acuerdos de Cabildo:

Unico.- Dictamen suscrito por las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación y Hacienda, mediante el cual se autoriza a este Ayuntamiento a practicar auditoría interna, con despacho de primer nivel, recomendando lo mismo al DIF Zapopan, y al Hospital General de Zapopan. **Aprobado por unanimidad de votos.**

Acuerdo Circular No. 1 / 95

CONSIDERANDO

A) Que en Sesión Ordinaria de 27 de abril del año en curso el Cabildo en Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco tuvo a bien aprobar por unanimidad el dictamen que presentó la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda en el que el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco aprueba se conceda a los contribuyentes morosos del Impuesto Predial la ampliación de la prórroga otorgada desde enero del año en curso por la Administración Municipal para la regularización global del cumplimiento de obligaciones fiscales relacionadas con este tributo por cualquier contribuyente moroso.

B) Que la extensión de dicho plazo beneficiaría a los contribuyentes del impuesto Predial de la siguiente manera: (I) quienes cubriesen sus contribuciones durante los meses de Abril y Mayo de 1995 no les serían aplicables recargos, y (II) quienes cubriesen sus contribuciones entre el día primero y el último de Junio de este año les será aplicable únicamente el 50 por ciento de los recargos que se llegaren a generar.

C) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el acuerdo de Cabildo fue elevado con carácter de iniciativa de decreto a la constitución del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, y presentado ante dicha soberanía estatal para su trámite, autorización y además efectos legales de su competencia.

D) Que por virtud de que el trámite de la iniciativa del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco habrá de ajustarse a los tiempos legales que requiere el proceso parlamentario, que el decurso de tales tiempos puede dejar sin materia el propósito de beneficio a la población que el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco busca preservar con la referida iniciativa, y que, en su caso, en el decreto de autorización correspondiente con seguridad el Congreso del Estado habrá de considerar el reajuste de los tiempos para materializar los propósitos buscados por este Ayuntamiento.

E) Que independientemente del sentido en que se resuelva por el Congreso del Estado la iniciativa presentada por el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco relativa a la prórroga para la regularización del cumplimiento de obligaciones del Impuesto Predial por contribuyentes morosos, en este momento es imperativo para el Municipio recaudar este ingreso fiscal que le es propio y de su competencia para el cabal sostenimiento de los servicios públicos a su cargo.

F) Que con el mismo ánimo de preservar la materia y propósitos que sirvieron de fundamento a la iniciativa del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco elevada a la consideración del Congreso del Estado, la Administración Municipal estima necesario dejar momentáneamente en suspenso administrativo únicamente el cobro de aquella parte de los recargos a que se refiere el considerado (B) de este Acuerdo Circular en el caso de los contribuyentes que desean acogerse al beneficio que eventualmente sólo el Congreso del Estado podrá autorizar definitivamente, y hasta en tanto recaiga la autorización de referencia. Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, fracción I, inciso 1 de la Ley Orgánica Municipal y artículos 23, fracción I, y 24, fracción IV, de la Ley de Hacienda Municipal, he tenido a bien expedir el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO.- Para aquellos contribuyentes morosos que manifiesten ante la Tesorería Municipal su voluntad de acogerse al beneficio de la prórroga para la regularización y de la correspondiente condonación de recargos en el cumplimiento de las obligaciones del Impuesto Predial, que fue aprobada en Sesión de Cabildo de 27 de abril de 1995 por el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y cuya autorización definitiva eventualmente corresponderá al Congreso del Estado, la Tesorería Municipal momentáneamente no procederá a cobrar a dichos contribuyentes la parte de los recargos a que se refiere el siguiente punto de este acuerdo.

SEGUNDO.- La suspensión administrativa provisional del cobro de recargos se referirá a las obligaciones del Impuesto Predial de cualquier

contribuyente moroso y será de la siguiente manera: (I) Quienes hayan cubierto sus contribuciones durante el mes de Abril o las cubran durante el mes de Mayo de 1995 no les serán cobrados recargos, y (II) quienes cubran sus contribuciones entre el día primero y el último del mes de Junio de 1995 no les será cobrado el 50 por ciento de los recargos que se llegaren a generar a la fecha del pago.

TERCERO.- La suspensión administrativa provisional del cobro de las obligaciones fiscales a que se refiere el anterior punto de Acuerdo se hará

definitiva, con carácter de condonación o excención, en el momento en que, en su caso, el Congreso del Estado autorice los beneficios fiscales propuestos por

el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco para quien regularicen su situación fiscal. En caso contrario, la Tesorería Municipal procederá a requerir de pago a los contribuyentes a los que en los terminos de este Acuerdo se les haya dejado provisionalmente de cobrar los recargos a que se refiere el punto Segundo de Acuerdo.

CUARTO.- Publíquese este Acuerdo en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y en uno o varios periódicos de mayor circulación de la localidad.

QUINTO.- Se autoriza al C. Tesorero Municipal a proceder conforme a este Acuerdo y a suscribir la documentacinón que se requiera dentro de sus facultades legales para darle cumplimiento.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.**

Zapopan, Jalisco a los 22 días del mes de Mayo de 1995.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Daniel Guillermo Ituarte Reynaud.

SECRETARIO GENERAL

Alfonso Ricardo Rocha Mendoza.

TESORERO

Luis Rodolfo Fragoso Margain.

Fecha de Publicación: Zapopan, Jal., 31 de Mayo de 1995